



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PEDIDO DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que juzgue pertinentes, informe a esta Honorable Cámara acerca del estado de situación de los efectivos de la Policía de Buenos Aires destinados a la custodia de detenidos en comisarías y la situación actual de los mismos:

1. Indicar que cantidad de efectivos policiales de la provincia de Buenos Aires están destinados a la custodia de detenidos en comisarías.
2. Indicar que cantidad de detenidos, según su capacidad, pueden alojar las comisarías de la Provincia de Buenos Aires.
3. Indicar cuanto tiempo se encuentran alojados en promedio los detenidos en comisarías bonaerenses.
4. Detalle y enumere los delitos por los cuales se encuentran alojados los detenidos en comisarías bonaerenses.
5. En relación a la cantidad de detenidos en comisarías de la Provincia de Buenos Aires, detalle la evolución temporal de la cantidad de los mismos en los últimos 5 años.
6. Detallar cuales son las condiciones de infraestructura en las que se encuentran las comisarías bonaerenses, y si son propicias para el alojamiento prolongado de detenidos.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La formación que reciben los policías de la Provincia de Buenos Aires esta orientada a custodiar la seguridad de la comunidad en su conjunto. Entendemos que la función policial es la prevención del delito y la lucha contra el crimen; en tal sentido la presencia de efectivos policiales en las calles resulta de vital importancia para lograr este objetivo.

Más de 54 mil uniformados constituyen la totalidad de las fuerzas de seguridad policial bonaerense. Se presume que más del diez por ciento de este total desempeña funciones de custodia a detenidos en comisarías, rol que no les corresponde y para el cual no recibieron la preparación adecuada.

Esta situación acarrearía dos problemas esenciales, por un lado, no se estarían aprovechando de forma óptima recursos humanos formados con otro fin, debido a que estos efectivos fueron preparados para prevenir el delito en las calles e investigar la comisión de delitos de diversa índole.

En segundo lugar, se cree que en el ámbito de la provincia de Buenos Aires estarían detenidas en comisarías más de 4 mil personas, las cuales sobrepasarían la capacidad máxima de alojamiento de las mismas. En relación con lo antes mencionado, vale destacar que las comisarías no fueron creadas para lo que estarían siendo utilizadas; lo que provocaría que, sumado al desperdicio de los recursos humanos, la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad bonaerense se viese afectada en forma negativa.

Otra cuestión que es digna de ser destacada, es la situación en la que se encuentran los detenidos en los calabozos de las comisarías. Estas personas estarían alojadas en infraestructuras que no fueron creadas con este fin, afectando derechos esenciales protegidos por tratados internacionales de jerarquía constitucional. Vale destacar que estas celdas se encontrarían custodiadas por efectivos que no recibieron la preparación específica que corresponde para llevar a delante estas tareas, sumado a esto, la existencia de una presunta superpoblación de detenidos, daría como resultado, un ambiente poco propicio para la reinserción de los reos a la sociedad.

Es por las razones vertidas hasta aquí que resulta imprescindible conocer el estado actual de la situación de los efectivos de la policía de buenos Aires y de los detenidos en comisarías.